

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

52744 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 15 de noviembre de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-180/21 Sector Público Autonómico (Generalidad de Cataluña. Gastos y pagos referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017. Informe de Fiscalización relativo al destino dado a los recursos asignados a la ejecución de políticas de acción exterior de la Comunidad Autónoma de Cataluña, ejercicios 2011-2017), Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables puestas de manifiesto en relación a diversas salidas de fondos destinados a afrontar los gastos para la realización de la consulta o proceso de participación ciudadana llevado a cabo en la Generalitat de Cataluña el 1 de octubre de 2017, y al destino dado a algunos de los recursos asignados a la ejecución de las políticas de acción exterior de la Comunidad Autónoma de Cataluña correspondientes a los ejercicios 2011-2017.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 27 de diciembre de 2021.- El Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A210068594-1